



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2013

25 y 26 de abril de 2013

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos**

Elección de ocho miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas entre los candidatos propuestos por los gobiernos y nombramiento de ocho miembros por el Presidente del Consejo Económico y Social

Nota del Secretario General

1. De conformidad con su resolución 2000/22 y su decisión 2001/316, el Consejo Económico y Social estableció el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas como órgano subsidiario del Consejo. El Foro está integrado por 16 miembros, todos los cuales actúan a título personal como expertos independientes en cuestiones indígenas durante un período de tres años, con posibilidad de que sean reelegidos o se renueve su nombramiento por un nuevo período. Ocho de los miembros son propuestos por los gobiernos y elegidos por el Consejo de conformidad con el modelo especificado en la decisión 2001/316, y ocho de los miembros son nombrados por el Presidente del Consejo, tras celebrar consultas oficiales con la Mesa y los grupos regionales representados por sus coordinadores sobre la base de consultas amplias con las organizaciones indígenas.

2. En 2013, el Consejo Económico y Social, en la continuación de su período de sesiones de organización, deberá elegir a ocho miembros de acuerdo con el siguiente plan, establecido en la decisión 2001/316:

- a) Dos miembros de los Estados de África;
- b) Dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
- c) Dos miembros de los Estados de Europa Oriental;
- d) Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe;
- e) Un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.



3. El mandato de los nuevos miembros del Foro Permanente comenzaría el 1 de enero de 2014 y concluiría el 31 de diciembre de 2016. En el anexo de la presente nota figura la composición actual del Foro Permanente.

4. En una nota verbal de fecha 5 de octubre de 2012, el Secretario General invitó a los gobiernos a presentar sus candidatos para integrar el Foro Permanente antes del 18 de enero de 2013. La lista de los candidatos así propuestos figura a continuación. Los datos biográficos de los candidatos se publicarán en el documento E/2013/9/Add.4.

5. Los nombres de los ocho miembros propuestos por las organizaciones indígenas y nombrados por el Presidente del Consejo se comunicarán a los miembros del Consejo en otro documento.

Candidatos

Estados de África

Simon William M'Viboudoulou (Congo)

Gervais Nzoa (Camerún)

Joseph Goko Mutangah (Kenya)

Estados de Asia y el Pacífico

Mohammad Hassani Nejad Pirkouhi (República Islámica del Irán)

Estados de Europa Oriental

Oliver Loode (Estonia)

Aisa Mukabenova (Federación de Rusia)

Estados de América Latina y el Caribe

Simón Freddy Condo Riveros (Estado Plurinacional de Bolivia)

Gabriel Muyuy Jacanamejoy (Colombia)

Álvaro Esteban Pop Ac (Guatemala)

Estados de Europa Occidental y otros Estados

Jens Dahl (Dinamarca)

Megan Davis (Australia)

Anexo

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (16 miembros; mandato de tres años)

Miembros desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013

Ocho expertos elegidos por el Consejo

Eva Biaudet (Finlandia)
Megan Davis (Australia)
Paimaneh Hasteh (República Islámica del Irán)^a
Simon William M'Viboudoulou (Congo)
Andrey A. Nikiforov (Federación de Rusia)^a
Álvaro Esteban Pop Ac (Guatemala)
Viktoria Tuulas (Estonia)
Bertie Xavier (Guyana)

Ocho expertos nombrados por el Presidente del Consejo

Mirna Cunningham Kain (Nicaragua)
Raja Devasish Roy (Bangladesh)
Dalee Sambo Dorough (Estados Unidos de América)
Edward John (Canadá)
Anna Naikanchina (Federación de Rusia)
Paul Kanyinke Sena (Kenya)
Valmaine Toki (Nueva Zelandia)
Saúl Vicente Vázquez (México)

^a Cumple actualmente un segundo mandato.